

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

EXTRACTO

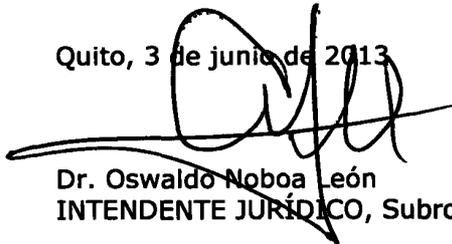
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE VIGMAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que VIGMAN CIA. LTDA., prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002742 de 3 de junio de 2013

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Primero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La empresa VIGMAN Compañía Limitada, tendrá un plazo de duración de QUINCE AÑOS,..."

Quito, 3 de junio de 2013



Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURÍDICO, Subrogante

EXP. 17825

Tr. 01.1.13.000179

.RBF/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.